



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.462/12

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Resolución de alcaldía

En virtud de las atribuciones que confiere a esta Alcaldía la legislación vigente y, de conformidad con los artículos 23.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, teniendo que ausentarme de la localidad durante el periodo que comprenden los días que van del 23 al 27 de julio, ambos inclusive, se procede a adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN:

1. Delegar todas las atribuciones y competencias propias de la Alcaldía a favor del Primer Teniente de Alcalde D. Rafael García Moreno durante el periodo que comprende los días que van del 23 al 27 de julio.
2. Notificar la presente resolución a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos municipal.

En Arenas de San Pedro, a 16 de Julio de 2012.

La Alcaldesa Presidenta, *Caridad Galán García*.